



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto actividades económicas, ejercicio 2011, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2011, por un importe total de 28.354,63 euros, durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 22 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(02/7.709/11)